



PLAN DE DESARROLLO	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	No Informe:	04
LINEA ESTRATEGICA	NO APLICA	Fecha acta de inicio:	16 FEBRERO DEL 2026
SECTOR	NO APLICA	Nombre Contratista:	SARA ANDREA BARRERA TORRES
PROGRAMA	NO APLICA	Número de identificación:	1144049994
BPIN	NO APLICA	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
N° DE CONTRATO	SOP-1500-1490-2026	Ejecución del Periodo:	16 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DEL 2026
Objeto Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	NO APLICA
Duración del contrato inicial:	4 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$8.000.000
Duración de la adición:	NO APLICA	Valor de la adición	NO APLICA
Duración Total del contrato:	4 MESES	Valor Total del Contrato:	\$8.000.000
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 16/MAYO/2026 al 16/JUNIO/2026			



ACTIVIDAD 1

1. Realizar seguimiento y prestar apoyo en las respuestas a derechos de petición, solicitudes y demás requerimientos que se radiquen en esta dependencia, concernientes a los proyectos realizados por la secretaria de Obras Publicas en el municipio de Guadalajara de Buga.

La contratista efectuó la recopilación y verificación de información correspondiente a proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial, edificaciones municipales, sistemas de acueducto y saneamiento básico. Con base en la documentación revisada, apoyó la proyección y trámite de las respuestas dirigidas a usuarios externos y organismos de control, garantizando la adecuada atención de los requerimientos radicados. Tales como la respuesta al derecho de petición, con su respectivo radicado N° 202615000049901, presentado por el representante legal de ASOROSARIO, relacionado con la programación de actividades de mantenimiento y envalastrada de la vía rural El Salado – Santa Rita

TIPO EVIDENCIA

DE

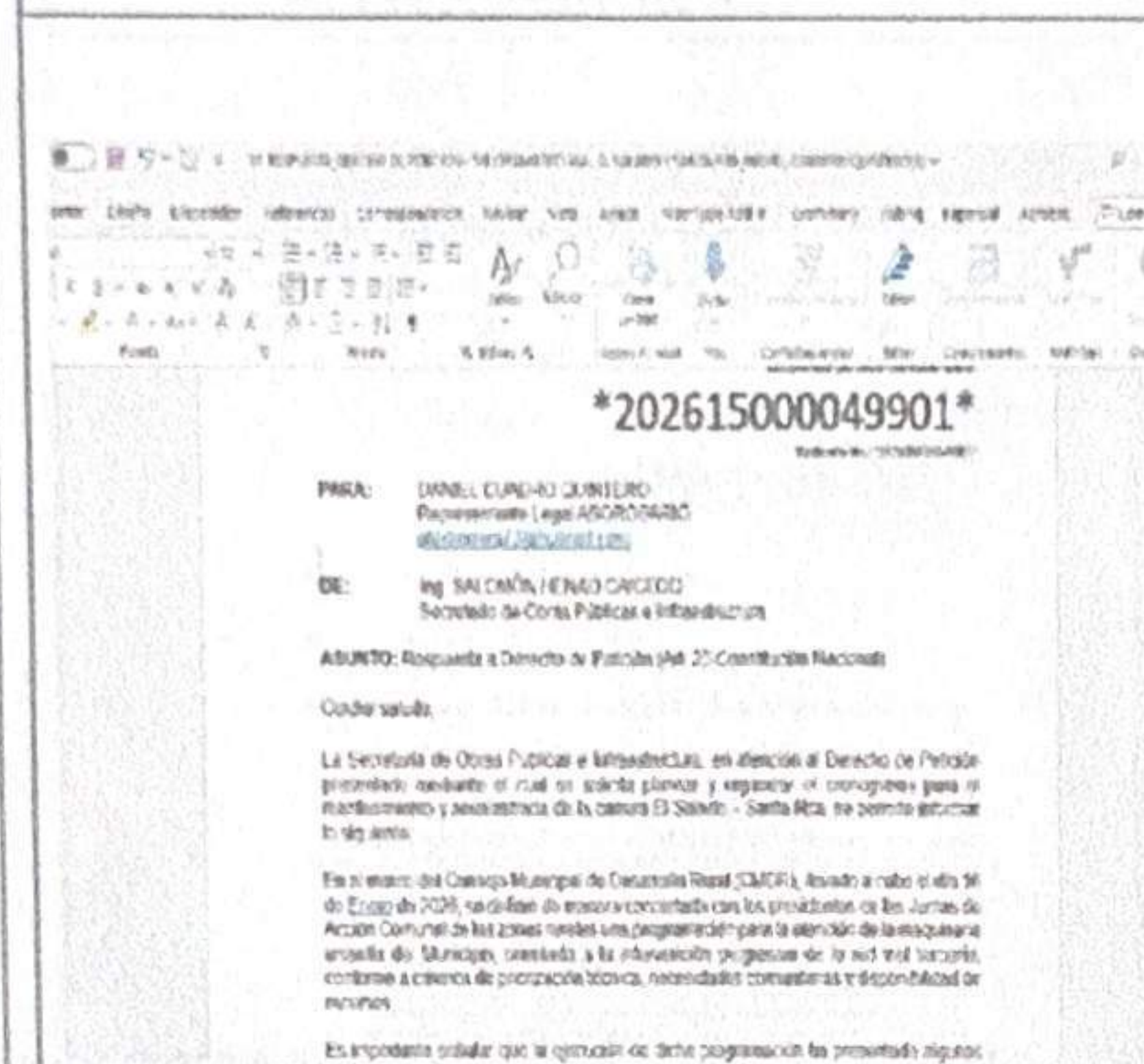
Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información.

Fotográfica X

Digital

Documental

FOTOGRAFIA 1



FOTOGRAFIA 2



2. Dar trámite legal a los requerimientos de usuarios externos y entes de control, para todo lo concerniente a los procesos de mejoras y/o mantenimientos de la malla vial, los edificios municipales, acueducto y saneamiento básico, del municipio de Guadalajara de Buga.

La contratista realizó la verificación y recopilación de información relacionada con los requerimientos de los ciudadanos, radicados ante la Secretaría de Obras Públicas, consultando antecedentes documentales y técnicos de los proyectos involucrados. Con base en dicha información se apoyó la elaboración y trámite de las respuestas emitidas por la dependencia, asegurando el cumplimiento de los términos establecidos para su atención. Tales como la respuesta al derecho de petición, con su respectivo radicado N° 202615000045301, presentado por la señora Ligia Amparo Posada de Aguilar, relacionado con el mejoramiento de zonas verdes sin adecuación y las condiciones de transitabilidad generadas por la diferencia de nivel entre el pavimento existente y el recientemente intervenido.

Evidencia fotográfica

Documental _____

FOTOGRAFIA 2



Página web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co e-mail: subsecretariocontratacion@buga.gov.co



En mi condición de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizó un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizó el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

La contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

La contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:

SI: _____

NO: X

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	1082627435	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	MAYO
Fecha pago	06/06/2026	Operador	SIMPLE

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000047
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$150.000.000
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$8.000.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.001006
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	\$8.000.000
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8.000.000
RECURSOS DE INVERSION	\$0



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$8.000.000
Valor Adiciones	\$0
Reajustes	\$0
Actualización de precios	\$0
Valor Total del Contrato	\$8.000.000
Valor pagado	\$6.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$2.000.000
Valor total ejecutado	\$8.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$0

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
01	17/03/2026	\$2.000.000	\$6.000.000	25%	75%
02	04/05/2026	\$2.000.000	\$4.000.000	50%	50%
03	29/05/2026	\$2.000.000	\$2.000.000	75%	25%
04	26/06/2026	\$2.000.000	\$0	100%	0%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.


SALOMON HENAO CAICEDO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Supervisor